ACUERDO NO. CNMT-RL-23.59.01-01-0428-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES PARA LA CATEGORÍA: ESPECIALISTA MECÁNICO DE PRODUCCIÓN EN INSTALACIONES MARINAS, CLASIFICACIÓN: 23.59.01

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: **ESPECIALISTA MECÁNICO DE PRODUCCIÓN EN INSTALACIONES MARINAS**

CATEGORÍA: ESPECIALISTA MECÁNICO DE PRODUCCIÓN EN CLASIFICACIÓN: INSTALACIONES MARINAS 23.59.01

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

EJECUTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA RAMA MECÁNICA A LOS SISTEMAS, EQUIPOS Y COMPONENTES PRINCIPALES Y DE SERVICIOS AUXILIARES, DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN EN INSTALACIONES MARINAS, PARA CONTRIBUIR A SU CONFIABILIDAD OPERATIVA.

III. OBLIGACIONES:

- 1. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, INTERCONEXIÓN, CALIBRACIÓN, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN, DESMANTELAMIENTO, PRUEBA Y AJUSTE, EN LA RAMA MECÁNICA A SISTEMAS DE BOMBEO, HIDRÁULICOS, DE LUBRICACIÓN, DE ENFRIAMIENTO, NEUMÁTICOS, SELLADO MECÁNICO, DE COMBUSTIÓN DE GASES, DE CONTROL DE VELOCIDAD, ENTRE OTROS, EN INSTALACIONES MARINAS DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN.
- 2. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, INTERCONEXIÓN, CALIBRACIÓN, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN, DESMANTELAMIENTO, PRUEBA Y AJUSTE, EN LA RAMA MECÁNICA A EQUIPOS PRINCIPALES TALES COMO: TURBOBOMBAS, MOTOBOMBAS, TURBOGENERADORES Y MOTOGENERADORES, EN INSTALACIONES MARINAS DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN.
- 3. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, INTERCONEXIÓN, CALIBRACIÓN, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN, DESMANTELAMIENTO, PRUEBA Y AJUSTE, EN LA RAMA MECÁNICA A EQUIPOS DE SERVICIOS AUXILIARES TALES COMO: COMPRESORES DE AIRE, CENTRIFUGADORAS DE DIESEL, GRÚAS, MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA, HORNOS DE CALENTAMIENTO, EQUIPOS DE BOMBEO, ENTRE OTROS, EN INSTALACIONES MARINAS DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN.

12/

23.59.0 ESPECIALISTA MECÁNICO DE PRODUCCIÓN EN INSTALACIONES MARINAS

- 4. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, INTERCONEXIÓN, CALIBRACIÓN, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN, DESMANTELAMIENTO, PRUEBA Y AJUSTE, EN LA RAMA MECÁNICA A LOS COMPONENTES DE EQUIPOS EN INSTALACIONES MARINAS DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN TALES COMO: ACOPLAMIENTOS, COJINETES, SELLOS MECÁNICOS, VÁLVULAS, ACTUADORES, CAJAS DE ENGRANES, INTERCAMBIADORES DE CALOR, ELEMENTOS FILTRANTES, ENTRE OTROS.
- 5. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN A EQUIPOS Y HERRAMIENTAS QUE SE UTILIZAN EN LOS TRABAJOS DE SU ESPECIALIDAD, TALES COMO: DE MEDICIÓN DE PRECISIÓN, DE FUERZA HIDRÁULICO Y NEUMÁTICO, TALADROS, DIFERENCIALES, POLIPASTOS, ESCAREADORES, PULIDORAS, ESMERILADORAS, EXTRACTORES, INYECTORES DE LUBRICANTES Y SELLANTES, ENTRE OTROS.
- 6. EFECTUAR LA APLICACIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS QUE SE UTILIZAN EN LOS TRABAJOS DE SU ESPECIALIDAD, TALES COMO: TORNILLERÍA, CONEXIONES, LUBRICANTES Y FLUIDOS HIDRÁULICOS, COMBUSTIBLES, ADHESIVOS, ABRASIVOS, SELLADORES, SOLVENTES, JUNTAS Y EMPAQUETADURAS, ENTRE OTROS, DE ACUERDO A SUS ESPECIFICACIONES.
- 7. REALIZAR LA TOMA Y REGISTRO DE DIMENSIONES A EQUIPOS Y COMPONENTES MECÁNICOS CON LOS GRADOS DE PRECISIÓN REQUERIDOS A FIN DE LLEVAR A CABO LOS AJUSTES Y APLICAR LAS TOLERANCIAS ESPECIFICAS DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO, EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.
- 8. APLICAR LAS TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS PARA ALINEACIÓN DE ELES Y NIVELACIÓN DE EQUIPO MECÁNICO DINÁMICO.
- 9. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO DE LA RAMA MECÁNICA TALES COMO: INSPECCIÓN VISUAL, LECTURA DE INDICADORES, BOROSCOPIA, ENTRE OTROS, A LOS EQUIPOS Y COMPONENTES EN INSTALACIONES MARINAS DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN.
- 10. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A LAS VÁLVULAS MANUALES DE LOS SISTEMAS Y EQUIPOS MECÁNICOS PRINCIPALES Y AUXILIARES, EN INSTALACIONES MARINAS DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN.
- 11. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ACOPLAMIENTO Y DESACOPLAMIENTO DE EQUIPOS ROTATIVOS, INCLUYENDO AQUELLOS ELECTROMECÁNICOS.
- 12. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE RECONFIGURACIÓN Y MODIFICACIÓN DE SISTEMAS, EQUIPOS Y COMPONENTES MECÁNICOS, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, EN INSTALACIONES MARINAS DEL PROCESO DE PRODUGCIÓN.

13/

- 13. DOCUMENTAR Y REPORTAR A SU SUPERIOR INMEDIATO, LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES REALIZADAS A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, CON OBJETO DE MANTENER VIGENTE LA INFORMACIÓN.
- 14. PARTICIPAR EN LOS DIAGNÓSTICOS A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.
- 15. REGISTRAR EN LOS SISTEMAS Y MEDIOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS TODA INFORMACIÓN NECESARIA PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS ASIGNADOS.
- 16. EFECTUAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZARSE Y AVANCES DEL PROGRAMA RESPECTIVO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, AL INICIO Y TÉRMINO DE SU PERIODO Y/O ETAPA DE TRABAJO.
- 17. PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CON EL ÁREA OPERATIVA.
- 18. PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD REQUERIDAS A LOS SISTEMAS O EQUIPOS MECÁNICOS, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD VIGENTES, DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.
- 19. VERIFICAR QUE LAS REFACCIONES Y MATERIALES UTILIZADOS Y A UTILIZAR CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
- 20. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PERMISOS DE TRABAJO CON RIESGO, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y AUTORIZACIONES, PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS PROGRAMADOS.
- 21. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y EN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS, ADEMÁS DE CUALQUIER ANOMALÍA QUE OBSERVE EN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN, EL EQUIPO O EL PERSONAL.
- 22. SOLICITAR OPORTUNAMENTE A SU SUPERIOR INMEDIATO LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, ACCESORIOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS, REPORTANDO LOS CASOS EN QUE PRESENTEN ALTERACIONES EN SUS CONDICIONES O FUNCIONAMIENTO.
- 23. SOLICITAR AL SUPERIOR INMEDIATO CUANDO SE REQUIERA EL APOYO DE PERSONAL DE OTRAS ESPECIALIDADES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS ACTIVIDADES, VERIFICANDO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.



- 24. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA DE ACUERDO CON LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE MANUALES, NORMAS, PROCEDIMIENTOS, DIBUJOS, ISOMÉTRICOS, PLANOS Y DIAGRAMAS CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL, MISMOS QUE DEBERÁ SABER INTERPRETAR.
- 25. CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.
- 26. GUARDAR LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO, ASÍ COMO RECUPERAR Y CLASIFICAR LOS MATERIALES SOBRANTES AL TÉRMINO DE LA JORNADA.
- 27. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU ESPECIALIDAD.
- 28. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA, DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA JERARQUIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA JORNADA DE TRABAJO.
- 29. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y CENSOS DE EQUIPOS, ASÍ COMO EN LA ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONFORME A LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO.
- 30. PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS Y DESARROLLO DE PROPUESTAS PARA LA MEJORA
 O ADECUACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS, ASÍ COMO DE LOS TRABAJOS A EFECTUAR.
- 31. APLICAR, PROMOVER Y PARTICIPAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS.
- 32. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE SEGURIDAD, CALIDAD, SALUD, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DE ORDEN Y LIMPIEZA QUE APLIQUEN EN SU ÁREA DE TRABAJO.
- 33. VERIFICAR PREVIO AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS EN COORDINACIÓN CON EL RESPONSABLE DE ÁREA, QUE EL LUGAR DONDE SE EJECUTE LA ACTIVIDAD CUMPLA CON LAS/MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS.

4_

- 34. INFORMAR LOS ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS, INCIDENTES Y ACCIDENTES QUE OBSERVE EN SU ÁREA DE TRABAJO. PARTICIPANDO EN FI ANÁLISIS DE LOS MISMOS CUANDO SEA REQUERIDO, ASÍ COMO LAS EMISIONES QUE AFECTEN AL MEDIO AMBIENTE.
- 35. EMPLEAR EL EQUIPO E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.
- 36. CUMPLIR CON LOS PLANES DE RESPUESTA A EMERGENCIA EN LAS CONTINGENCIAS Y PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, LA DEL PERSONAL. INSTALACIONES Y EL MEDIO AMBIENTE.
- 37. MANTENER LIMPIA Y ORDENADA SU ÁREA DE TRABAJO.
- 38. PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO A SU CARGO.
- 39. CONOCER EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA, ASÍ COMO EL DEL PERSONAL A SU CARGO.
- 40. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, GUARDEN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU ESPECIALIDAD.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.

LIC. ARI SEPÚLVEDA

PRESIDENTE

ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA

PRESIDENTE

ING. JOSÉ/ROBERTO/HERRERA GALLARDO SECRETARIO

SR. GABRIEL GÓNZÁLEZ PIÑEIRO **SECRETARIO**